

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Red complementaria para el riego de las nuevas parcelas resultantes de la concentración parcelaria del Sector II (polígonos 10 al 18 de concentración parcelaria) de la zona regable del Zújar-Villanueva de la Serena (Badajoz).

La Dirección General de Estructuras Agrarias, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 (DOE número 24, de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por el procedimiento de subasta las obras de «Red complementaria para el riego de las nuevas parcelas resultantes de la concentración parcelaria del Sector II (polígonos 10 al 18 de concentración parcelaria) de la zona regable del Zújar-Villanueva de la Serena (Badajoz) a la Empresa SENPASA, en la cantidad de cincuenta y dos millones trescientas cuarenta y tres mil ciento ocho pesetas (52.343.108 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0'66000000 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Director General de Estructuras Agrarias,
FEDERICO TOMAS BARRERA

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Red complementaria para el riego de las nuevas parcelas resultantes de la concentración parcelaria del Sector I (polígonos 1 al 9 de concentración parcelaria) de la zona regable del Zújar-Villanueva de la Serena (Badajoz).

La Dirección General de Estructuras Agrarias, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 (DOE número 24, de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por el procedimiento de subasta las obras de «Red complementaria para el riego de las nuevas parcelas del C. P. del S. I (P. 1 al 9 de C. P.) de la Z. R. del Zújar-Villanueva de la Serena (Badajoz) a la Empresa CONTRACTOR, S. A., en la cantidad de cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y una mil setecientos ochenta y dos pesetas (44.981.782 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0'68000000 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Director General de Estructuras Agrarias,
FEDERICO TOMAS BARRERA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la contratación directa de las obras de «Mejora en el saneamiento y abastecimiento en Mata de Alcántara (Cáceres)».

Vistas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación, RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa SANTANO, en la cantidad de 16.900.000 pesetas (dieciséis millones novecientos mil pesetas).

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la adjudicación directa de las obras de «Mejora de travesía en la carretera C-420 en Castuera, P.K. 36'738 al P.K. 37'940».

Vistas las ofertas presentadas para la adjudicación de las obras de referencia, así como el informe que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Eusebio Gallego Díaz, en la cantidad de 63.951.222 pesetas (sesenta y tres millones novecientos cincuenta y una mil doscientas veintidós pesetas).

Mérida, 23 de septiembre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ